



INFORME MENSUAL EN MATERIA DE EMPLEO EN LA UE

Representación autonómica EPSSCO

Sevilla, septiembre 2016



Contenido del mes/ septiembre 2016

Nota introductoria

1. Noticias institucionales

2. Reuniones de la formación de asuntos sociales del Consejo de la UE

3. Eurostat: estadísticas europeas

4. Publicaciones

Dirección General Evaluación, Control y Calidad
Servicio Andaluz de Empleo
Consejería de Empleo, Empresa y Comercio
Junta de Andalucía
C/Leonardo da Vinci, N° 19.B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla
Teléfono 955 03 31 00. Fax 955 69 32 95

Portal de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo

Portal SAE: <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae.html>

Url EPSSCO: <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae/areas/estrategia-empleo/epssco.html>



NOTA INTRODUCTORIA

Desde el 1 de julio y hasta el 31 de diciembre del presente año y coincidiendo con la presidencia eslovaca en el Consejo de la Unión Europea, la Comunidad Autónoma de Andalucía asume la coordinación de la participación de las Comunidades y Ciudades Autónomas de España en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores de la UE (Consejo EPSSCO), según lo dispuesto, en el año 2004, en la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE).

Durante el ejercicio de nuestra representación a lo largo de este segundo semestre de 2016 nos comprometemos a trabajar intensamente para informar y alcanzar posiciones comunes entre todas las Comunidades y Ciudades Autónomas sobre los asuntos que van a ser debatidos en el seno del Consejo EPSSCO. Y muy especialmente sobre los temas que persigan la lucha contra el desempleo, especialmente el desempleo juvenil, la exclusión social y el logro de los objetivos fijados en la Estrategia Europea 2020.

La República Eslovaca asume la Presidencia del Consejo doce años después de unirse como Estado miembro al resto de países que conforman la Unión Europea. Entre otras temáticas, las prioridades de la Presidencia eslovaca se centran en este semestre en el crecimiento económico, el mercado único digital, la creación de una unión energética en el espacio europeo, el empleo juvenil para dar continuidad a la Iniciativa de Empleo Joven a partir del 2016 y el empleo sostenible.

Por todo ello, y debido a la trascendencia que para nuestras regiones tienen los asuntos que van a ser tratados en el marco de la Unión Europea durante este

semestre, quisiéramos abrir un canal de información y comunicación directa para, de un lado, facilitar la transmisión de información e intercambio permanente entre las Comunidades Autónomas en los temas tratados, especialmente en materia de empleo. Y, de otro lado, para fortalecer la coordinación y el alcance de posiciones comunes en los debates en el seno de dicho Consejo.

En la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio somos conscientes del reto que la representación autonómica supone pero las lecciones aprendidas por parte de las Comunidades Autónomas que nos han precedido en el desarrollo de esta tarea, así como su experiencia y buen hacer, resultan un valioso ejemplo a seguir.

José Sánchez Maldonado

CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

1. NOTICIAS INSTITUCIONALES

El Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, pronuncia el discurso sobre el Estado de la Unión, 2016, ante el Parlamento Europeo.

Miércoles, 14 de septiembre



En su informe anual sobre el estado de la Unión Europea (UE), el presidente de la Comisión, Jean-Claude Juncker, ha esbozado los nuevos desafíos de la UE tras el Bréxit y ha mostrado su intención de crear un nuevo punto de partida para volver a despertar el entusiasmo de la ciudadanía respecto al proyecto europeo.

El discurso es la contribución de la Comisión Europea a la reunión informal de los 27 jefes de Estado que ha tenido lugar en Bratislava el 16 de septiembre. También marca el inicio del diálogo con el Parlamento y el Consejo para elaborar el programa de trabajo de la Comisión para 2017.

Aumento del plan de inversiones

El presidente de la CE anunció que duplicará la capacidad financiera de su plan de inversiones, el llamado Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (EFSE), para alcanzar al menos 500.000 millones de aquí a 2020 y tratar de movilizar 630.000 millones en 2022.

El plan de inversiones, que partía de un presupuesto de 21.000 millones de euros en 2014, ha movilizado ya 160.000 millones en inversión y ha beneficiado ya a más de 200 empresas, afirmó Juncker, y supone “un instrumento para la competitividad y la creación de

empleo”. En palabras del presidente de la CE, es una oportunidad para que las empresas puedan planificar sus inversiones de cara a los próximos 20 años.

El presidente del Ejecutivo afirmó, de otro lado, que de cara a los próximos años una buena parte de las inversiones deberán apostar por la tecnología y la conectividad, y que con ese objetivo la CE impulsará medidas que aboguen por incrementar el acceso público a internet y el acceso ciudadano a las nuevas tecnologías.

La UE y el Brexit

Jean-Claude Juncker aprovechó su discurso para mostrar su intención de alcanzar rápidamente un acuerdo sobre la salida del Reino Unido de la UE, de modo que se minimice la incertidumbre cotidiana que el Brexit genera en la sociedad británica y de la UE28.

Al tiempo que afirmaba que “nuestra relación con el Reino Unido tiene que seguir siendo amistosa”, advertía de que “no puede haber una libre circulación a la carta”.

Más cooperación entre los Estados Miembros

Juncker recordó que en su discurso del año pasado ya dijo que “la UE no está en su mejor momento, muchas cosas no han cambiado a mejor”, por lo que solicitó más “cooperación solidaria”. “Demasiado a menudo se da prioridad a los intereses nacionales”, comentó.

También dejó claro que “la integración de la UE no se puede hacer en detrimento de los intereses nacionales, es decir, que la UE no puede ser una fuerza de integración descolorida, necesitamos la pluralidad



Europea". No queremos más Europa sino una Europa mejor".

Wifi gratis y fin del 'roaming'

Entre las primeras propuestas anunciadas por Juncker, está avanzar en un plan para reformar el mercado de las telecomunicaciones para que toda la UE tenga 5G en el 2025 y que todas las grandes ciudades tengan wifi gratuito en el 2020.

La Unión Europea se ha comprometido a que las comunicaciones en itinerancia dentro del territorio comunitario sean gratuitas a partir de junio de 2017, incluidas llamadas, mensajes y paquetes de datos.

Gestión de la migración

Juncker ha defendido un sistema de Justicia justo, en una velada referencia a Turquía, país con el que la UE mantiene un acuerdo para controlar la inmigración. Además, ha hablado de solidaridad con los refugiados, señalando que "se necesita mucha más solidaridad, voluntaria" a la hora de aceptar las cuotas de cada país miembro, cuestión controvertida en países como Hungría, que celebrará un referéndum el 2 de octubre.

Debate sobre la futura financiación de la UE ¿Cómo hacerla más flexible y eficiente?

7 y 8 de septiembre de 2016



La Conferencia interinstitucional sobre la financiación futura de la Unión Europea se llevó a cabo los días 7-8 de septiembre de 2016 en el edificio del Parlamento Europeo en Bruselas.

La conferencia ha sido un hito importante para el Grupo de Alto Nivel sobre Recursos Propios (High-Level Group on Own Resources -HLGOR-), presidido por Mario Monti, ex comisario europeo y ex primer ministro de Italia, ya que supone la apertura de un diálogo proactivo con los parlamentos nacionales y la creación de la oportunidad de un profundo intercambio de puntos de vista.

El Parlamento Europeo ha presionado durante mucho tiempo para una reforma del sistema de financiación de la UE. El objetivo de la reforma no es aumentar el nivel de gasto de la UE, sino encontrar fuentes de ingresos diferentes a las contribuciones directas de los países miembros en función de su renta nacional bruta. Esta vía que se introdujo a finales de la década de los ochenta como financiación complementaria, se ha convertido en el 80 % del presupuesto comunitario.

La conferencia ha reunido a parlamentarios de todos los Estados miembros, representantes de las instituciones europeas y miembros del HLGOR. Se han debatido y evaluado las cuestiones clave de la financiación pública europea y, en particular, el futuro del presupuesto de la UE y su financiación.

El resultado de la conferencia quedará reflejado en un informe del grupo de alto nivel.

2. REUNIONES DE LA FORMACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES DEL CONSEJO DE LA UE

Desplazamiento de trabajadores (posting)

2 y 23 de septiembre de 2016



La sesión de trabajo se centra en la Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO que modifica la Directiva 96/71/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 1996, sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicio.

Antecedentes y contexto de la Propuesta

Sobre la base de su programa de trabajo para 2016, la Comisión adoptó el 8 de marzo de 2016 una propuesta para revisar de manera específica la Directiva 96/71/CE³, sobre el desplazamiento de trabajadores.

En esencia, el objetivo de la propuesta es hacer que la implementación de la libre prestación de servicios en la Unión tenga lugar en condiciones que garanticen la equidad para las empresas y el respeto de los derechos de los trabajadores.

De otro lado, el Protocolo n.º 2 del Tratado, sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, permite a los parlamentos nacionales emitir dictámenes motivados cuando consideren que una propuesta legislativa no es compatible con el principio de subsidiariedad. Si los dictámenes motivados emitidos por los parlamentos nacionales representan al menos un tercio del total de votos que tienen atribuidos, la Comisión debe volver a estudiar la

propuesta y decidir si mantiene, modifica o retira la propuesta.

En este contexto, catorce cámaras de parlamentos nacionales enviaron dictámenes motivados a la Comisión en los que declaraban que la propuesta de la Comisión presentada el 8 de marzo de 2016 no se ajustaba al principio de subsidiariedad, y activaron así el procedimiento establecido en el artículo 7, apartado 2, del mencionado Protocolo.

Tras la revisión de la CE a raíz de la **tarjeta amarilla** presentada por los catorce parlamentos nacionales, relativa al principio de subsidiariedad, la Comisión Europea concluye mantener su propuesta en tanto que no aborda ninguna cuestión de la que no se ocupe la Directiva de 2014 sobre la garantía de cumplimiento, cuya finalidad es reforzar los instrumentos para combatir y sancionar las infracciones y el fraude en relación con el desplazamiento de trabajadores. En su lugar, la propuesta de la CE se centra en cuestiones relacionadas con el marco reglamentario de la Unión establecido por la Directiva original de 1996. Por consiguiente, la propuesta de revisión específica de la Directiva de 1996 y la Directiva sobre la garantía de cumplimiento son complementarias entre sí y se refuerzan mutuamente. Por ende, no es necesario retirarla ni modificarla.

En esta situación, con catorce EEMM reticentes, se retoma este asunto en el grupo de trabajo de Asuntos Sociales, teniendo lugar el 2 de septiembre la primera reunión bajo presidencia Eslovaca.

Entre las cuestiones que suscitan mayor controversia entre los Estados miembros destaca la vulnerabilidad del principio de subsidiariedad, la afectación del sector del transporte (si esta Directiva debe regular o no este sector), el posible conflicto de leyes con el tratado de

Roma I y qué regulación aplicar para desplazamientos superiores a los 24 meses.

Reglamento de las Agencias de la UE (CEDEFOP, EU-OSHA, EUROFOUND)

5 y 26 de septiembre de 2016



La reunión del 5/09/2016 se convoca con el objetivo de presentar, por parte de la Comisión Europea, la propuesta de revisión de los textos que regulan tres Agencias europeas: CEDEFOP, EU-OSHA y EUROFOUND. Se trata de una primera toma de contacto, si bien algunas delegaciones aprovechan la oportunidad para entrar en el detalle del contenido del texto.

La PRE señala que han tomado la decisión de introducir cambios en estas agencias bajo un formato de paquete pues las tres tienen carácter tripartito, su sistema de gobernanza es muy similar y las tres serán revisadas por el grupo de trabajo GAS del Consejo. Esta revisión se hace para que algunas de las disposiciones coincidan con el contenido del enfoque común adoptado en el 2012. Y esta revisión está también en línea con la propuesta de Malta que quiere revisar estas tres agencias como un pack bajo su próxima presidencia.

A la PRE Eslovaca le gustaría alcanzar una posición común global al final de la presidencia.

Los reglamentos en revisión son:

- Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se establece la Fundación Europea para

la mejora de las condiciones de vida y trabajo (Eurofound) y se deroga el Reglamento (CEE) nº 1365/75.

- Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se establece la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo (EU-OSHA), y se deroga el Reglamento (CE) 2062/94 del Consejo.
- Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por la que se crea un Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop) y se deroga el Reglamento (CEE) nº 337/75.

En la reunión del 26/09/2016 las delegaciones de los Estados Miembros inician junto con la CE la revisión de los artículos que tendrán un contenido similar en las tres Agencias y que se refieren a la organización y a las normas de funcionamiento. El punto de partida ha sido el Reglamento Eurofound.

Aplicación del Convenio sobre el trabajo en la pesca de 2007 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

7 de septiembre de 2016



En relación con la *Propuesta de Directiva del Consejo por la que se aplica el Acuerdo entre la Confederación General de Cooperativas Agrarias de la Unión Europea (COGECA), la Federación Europea de Trabajadores del Transporte (ETF) y la Asociación de las Organizaciones Nacionales de Empresas Pesqueras de la Unión Europea (EUROPÊCHE) de 21 de Mayo de 2012, en su versión*

modificada de 8 de Mayo de 2013, relativo a la Aplicación del Convenio sobre el trabajo en la pesca de 2007 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Comisión **eleva al COREPER del 28 de septiembre** este expediente con la idea de reproducir el debate del procedimiento de votación elegido por la Presidencia (unanimidad) para su aprobación.

De esta forma, no se prevé la convocatoria de más reuniones para abordar este asunto en lo que queda de semestre.

Si bien durante al sesión de trabajo, el problema de la base jurídica ha vuelto a surgir, hay buenas perspectivas de que se retiren antes del COREPER o Consejo de Ministros EPSSCO del 13 de octubre.

Integración población gitana

9 y 19 de septiembre de 2016



La reunión mantenida sobre la integración de la población gitana ha versado en torno a la presentación de varios informes sobre los cuales las delegaciones de los Estados miembros podían intervenir.

En primer lugar, se ha presentado el informe del Tribunal de Cuentas sobre "EU policy initiatives and financial support for Roma integration: significant progress made over the last decade, but additional efforts needed on the ground". El informe se centra en los cuatro EEMM con mayor concentración de población gitana (Bulgaria, España, Hungría y Rumanía). Entre las conclusiones, se considera que se han logrado importantes avances aunque todavía se mantienen obstáculos: lentitud en los objetivos de las

estrategias o el no uso del criterio de "buenas prácticas" al poner en marcha los proyectos.

A continuación, se ha analizado el texto de Conclusiones (11488/16), relativas al informe del Tribunal de Cuentas. En tercer lugar, la Comisión ha presentado el informe 2016, centrado esta vez, en las medidas para la efectiva integración de los Roma.

Y finalmente, se han examinado las Conclusiones "Accelerating the Process of Roma Integration,".

Las conclusiones relativas al informe del Tribunal de cuentas se verán en el Consejo de Ministros EPSSCO de octubre.

Protección de trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.

12 de septiembre de 2016



Esta propuesta tiene por objeto proteger la salud de los trabajadores reduciendo la exposición profesional a carcinógenos químicos, hacer más eficaz la legislación de la UE en este ámbito y ofrecer a los operadores económicos igualdad de condiciones y mayor claridad.

Con ella se pretende proseguir además seguir realizando estudios de impacto a fin de proponer valores límite para otros carcinógenos. Para ello, la Comisión propone revisar los valores límite de exposición a trece sustancias o establecerlos. Concretamente, propone la introducción de esos valores límite en la Directiva 2004/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos

relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.

De conformidad con el artículo 16 de la Directiva, el Consejo debe establecer sobre la base de la información disponible, incluidos los datos científicos y técnicos, los valores límite respecto de todos aquellos agentes carcinógenos o mutágenos para los que esto sea posible.

La adopción de la Directiva tiene un amplio apoyo si bien el mayor problema se centra en los algunos valores límite del Anexo III que algunos países los querrían más ambiciosos.

Esta reunión del 12 de septiembre ha sido la última sobre este tema y la propuesta **se elevará al Coreper del 28 de septiembre** para elevarlo después para acuerdo en el EPSCO de octubre.

La Presidencia ha señalado que su objetivo es conseguir un acuerdo rápido sobre esta propuesta para mejorar en la práctica la protección a los trabajadores sujetos a estos riesgos. Esta es sólo la primera etapa que se seguirá por un segundo paquete que retomará Malta.

Requisitos de accesibilidad de los productos y servicios.

15-16 y 29 de septiembre de 2016



La propuesta de Directiva del PE y el Consejo relativa a los requisitos de accesibilidad de los productos y servicios, sigue generando un intenso debate en el seno del grupo de trabajo de Asuntos Sociales del Consejo.

Uno de los aspectos que generan mayor debate es la decisión sobre qué sectores deben formar parte de la Directiva. Al respecto, son especialmente sensibles el sector de los transportes, sector audiovisual y contratación pública en los que algunos estados miembros defienden una regulación sectorial en lugar de su incorporación a esta Directiva.

La Comisión, por su parte, defiende un enfoque horizontal para garantizar la accesibilidad de bienes y servicios en la UE y garantizar el cumplimiento de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de las Naciones Unidas (UNCRPD).

Este es uno de los expedientes que ocupa más sesiones de trabajo durante este mes de septiembre.

Mes de septiembre de 2016

| L | M | X | J | V |
|--|------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------|--|
| | | | 1 | 2 Posting |
| 5 <i>Mañana:</i> Agencias Europeas <i>Tarde:</i> Integración trabajadores terceros países | 6 | 7 Convenio OIT Pesca | 8 | 9 Integración de la población romaní |
| 12 Carcinógenos y mutágenos | 13 | 14 | 15 Directiva Accesibilidad | 16 Directiva Accesibilidad |
| 19 Integración población romaní | 20 | 21 | 22 | 23 Posting |
| 26 Agencias Europeas | 27 Mujer y pobreza | 28 | 29 Directiva Accesibilidad | 30 |

Actualización de la agenda en la web del SAE:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/sae/areas/estrategia-empleo/epssco/paginas/calendario-reuniones-epssco.html>

3. EUROSTAT: ESTADÍSTICAS EUROPEAS

Estadísticas de empleo en la UE28. Segundo trimestre de 2016

Bruselas, 13 Septiembre 2016

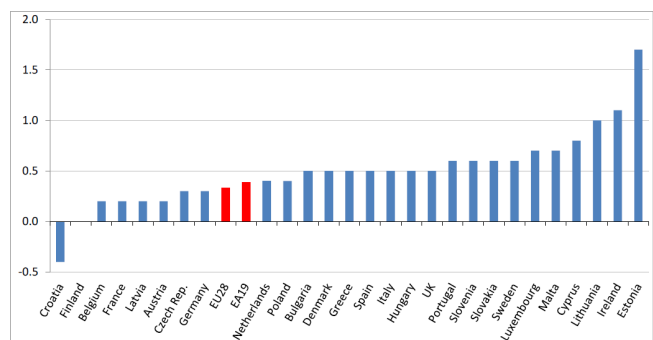
eurostat Los últimos datos de empleo publicados por Eurostat señalan un aumento del empleo del 0,4% en la zona euro y del 0,3% en la UE28, en el segundo trimestre del 2016. Estos datos suponen un incremento del 1,4% y del 1,5% respectivamente en comparación con el segundo trimestre de 2015.

La oficina de estadística de la UE estima que, en el segundo trimestre de 2016, se emplearon 232,1 millones de hombres y mujeres en la UE28 (el nivel más alto registrado hasta la fecha), de los cuales 153,3 millones se encontraban en la zona del euro (también el nivel más alto desde el cuarto trimestre de 2008).

Entre los Estados miembros para los que hay datos disponibles, Estonia (+ 1,7%), Irlanda (+ 1,1%) y Lituania (+ 1,0%) han registrado los mayores aumentos en el segundo trimestre de 2016 en comparación con el trimestre anterior. Por el contrario, Croacia experimenta una disminución del empleo (-0,4%), mientras que en Finlandia se mantiene estable.

Tasas de crecimiento del empleo en los Estados miembros.

Segundo trimestre de 2016. % de variación respecto al trimestre anterior (con ajuste estacional)



Rumanía: dato no disponible

Enlace al informe completo:

<http://ec.europa.eu/eurostat/documents/2995521/7623805/2-13092016-AP-EN.pdf/33cc26a2-bd54-462e-a3d7-7348ae344a4b>

4. PUBLICACIONES

Informe sobre la juventud europea: inquietudes y perspectivas de futuro



El acceso al mercado laboral y las ayudas a los nuevos emprendedores son algunas de las inquietudes principales de la juventud europea. Así lo refleja el informe del Evento Europeo de la Juventud (EYE2016, por sus siglas en inglés) que se remitió el Parlamento Europeo el 6 de septiembre.

Tras una amplia consulta a jóvenes europeos, el informe recoge las 50 ideas planteadas por los jóvenes en torno a las cinco grandes cuestiones lanzadas en la edición de este año: la paz, la participación democrática, el desempleo, la innovación y la sostenibilidad.

El objetivo es que este trabajo sirva como “fuente de inspiración para todos los eurodiputados” y asegurar que los miembros del Parlamento Europeo conozcan las preocupaciones de los jóvenes, sus inquietudes y perspectivas de futuro.

Enlace al documento completo:

<http://www.mss.si/datoteke/dokumenti/EYE2016-Report.pdf>

Abreviaturas utilizadas

| Nombre | Ab | Nombre | Ab |
|-----------------|-----|---------------------------|------|
| Alemania | DE | Dinamarca | DK |
| Francia | FR | Eslovaquia | SK |
| Reino Unido | UK | Finlandia | FI |
| Italia | IT | Irlanda | IE |
| España | ES | Lituania | LT |
| Polonia | PL | Letonia | LV |
| Rumanía | RO | Eslovenia | SI |
| Países Bajos | NL | Estonia | EE |
| Grecia | EL | Chipre | CY |
| Portugal | PT | Luxemburgo | LU |
| Bélgica | BE | Malta | MT |
| República Checa | CZ | Estados miembros | EEMM |
| Hungría | HU | Presidencia | PRE |
| Suecia | SE | Comisión | CE |
| Austria | AT | Servicio Jurídico Consejo | SJC |
| Bulgaria | BG | Parlamento Europeo | PE |
| Croacia | HR | Asuntos Sociales | AASS |
| Grupo AASS | GAS | | |